

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION:002
	PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	FECHA: NOVIEMBRE 2019
	PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE CESANTÍAS	CODIGO: GTH-SG-PR-S1-03-04
	OFICINA DE TALENTO HUMANO	Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Determinar los pasos a seguir para la solicitud de aprobación de cesantías de los empleados de la Gobernación del Magdalena, de acuerdo con la legislación laboral colombiana vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de cesantías en ventanilla única o física en la Oficina de Talento Humano, finalizando con la entrega de la resolución para que sea presentada en el fondo correspondiente.

3. DEFINICIONES

- **CESANTÍA:** son una prestación social que todo empleador debe reconocer a sus trabajadores con el fin de que éstos puedan atender sus necesidades primarias en caso de quedar cesante.
- **OTH:** Oficina de Talento Humano

4. NORMATIVIDAD

- Ley 432 de 1998
- Ley 100 de 1993
- Ley 50 de 1990
- Ley 1429 de 2010

5. POLITICAS OPERACIONALES

El trabajador afiliado a un Fondo de Cesantía podrá retirar las sumas abonadas en su cuenta en los siguientes casos:

1. Cuando termine el contrato de trabajo. En este evento la Sociedad Administradora entregará al trabajador las sumas a su favor dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud. Esta solicitud se realiza directamente el trabajador en el Fondo de pensiones.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION:002
	PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	FECHA: NOVIEMBRE 2019
	PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE CESANTÍAS	CODIGO: GTH-SG-PR-S1-03-04
	OFICINA DE TALENTO HUMANO	Página 2 de 5

2. En los eventos en que la legislación vigente autoriza la liquidación y pago de cesantía durante la vigencia del contrato de trabajo. El valor de la liquidación respectiva se descontará del saldo del trabajador desde la fecha de la entrega efectiva. Estos son los seis (6) casos en los que se puede retirar el dinero para vivienda:

- Adquisición de vivienda con su terreno o lote.
- Para comprar terreno o lote solamente.
- Construcción de la vivienda. Siempre y cuando la edificación se haga sobre el lote o terreno de propiedad del trabajador interesado o de su cónyuge
- Ampliación, reparación o mejora de la vivienda
- Liberación de gravámenes hipotecarios o pago de impuestos. Sobre todos aquellos que afecten realmente la casa o el terreno edificable de propiedad del trabajador o de su cónyuge.
- Adquisición de títulos sobre planos para construcción de casas en proyectos contratados con entidades oficiales o privadas, el empleado puede solicitar las cesantías, aunque la construcción de la casa no haya empezado pero el proyecto ya esté definido.
- Para financiar los pagos por concepto de matrículas del trabajador, su cónyuge, compañera o compañero permanente y sus hijos, en entidades de educación superior reconocidas por el Estado. En tal caso el Fondo girará directamente a la entidad educativa y descontará el anticipo del saldo del trabajador, desde la fecha de la entrega efectiva

6. DESARROLLO

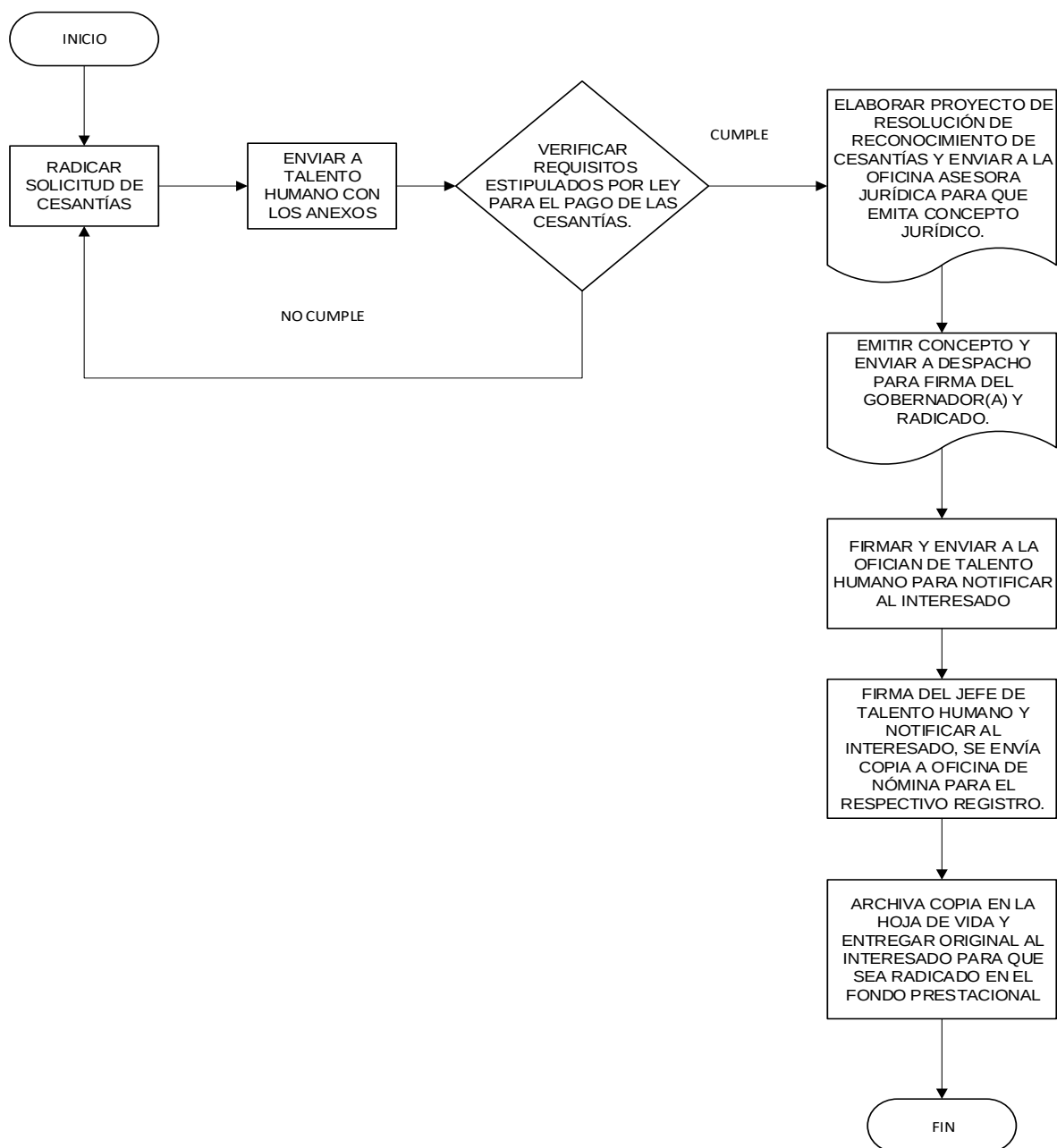
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1.	Radicar solicitud de cesantías en ventanilla única o física en la Oficina de Talento Humano	Interesado	1 hora
2.	Enviar a Talento Humano con los anexos.	Ventanilla única	1 hora
3.	Verificar que cumplas con los requisitos estipulados por ley para el pago de las cesantías. Si cumple paso 4, si no paso 1	OTH	2 DIAS
4.	Elaborar proyecto de resolución de reconocimiento de cesantías y enviar a	OTH	1dia

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION:002****PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE
CESANTÍAS****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GTH-SG-PR-S1-03-04****OFICINA DE TALENTO HUMANO****Página 3 de 5**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	la Oficina asesora Jurídica para que emita concepto jurídico.		
5.	Emitir concepto y enviar a despacho para firma del Gobernador(a) y radicado.	Oficina Asesora Jurídica	1 día
6.	Firmar y enviar a la Ofician de talento humano para notificar al interesado.	Oficina de Despacho	2 días
7.	Firma del jefe de Talento humano y notificar al interesado, se envía copia a oficina de nómina para el respectivo registro.	OTH	1 hora
8.	Archiva copia en la hoja de vida y entregar original al interesado para que sea radicado en el fondo prestacional.	OTH	1 hora



7. DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION:002****PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE
CESANTÍAS****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GTH-SG-PR-S1-03-04****OFICINA DE TALENTO HUMANO****Página 5 de 5****8. REGISTRO**

Acta de visita

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
Nº2	Noviembre 2019	Actualización de manual de procedimiento.